

Le comunico, que dentro del acta generada en fecha 22 de Abril de 2026 de Junta de Gobierno se establecieron los siguientes acuerdos:

- Por unanimidad de votos se aprueba el Manual de Procedimientos para este SMDIF de Rayón, S.L.P., el cual deberá ser enviado a la Secretaria General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.
-